



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
14 DE OCTUBRE DE 2020
SALIDA NÚM.: 12680

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Juan Antonio López Jaime en nombre y representación de la entidad denominada **COMITE ESPAÑOL DE LA UICN UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA**, con domicilio en C/ PACÍFICO, 80, C.P. 29004, MÁLAGA, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 89849, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña certificado de 07/09/2020, en virtud del cual se ha procedido a la modificación de los titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D. JUAN ANTONIO LÓPEZ JAIME (AULA DEL MAR DE MÁLAGA)
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. SANTIAGO GRACIA CAMPILLO (MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DIRECCIÓN GRAL. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN)

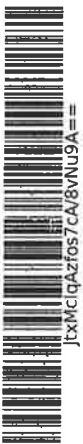
SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.1) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **COMITE ESPAÑOL DE LA UICN UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 2020

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. JUAN ANTONIO LÓPEZ JAIME
C/ PACÍFICO, 80
29004 - MÁLAGA

Número de clave: 5463-2020



CERTIFICADO DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO RECTOR DE LA ENTIDAD

D. SANTIAGO GRACIA CAMPILLO con N.I.F. 25172781-V, en calidad de Secretario de la entidad **Comité Español de la UICN, UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA**, C.I.F. G-79443230, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 89849 desde el 12/12/1989.

ANTECEDENTES

La Asamblea General del Comité Español de la UICN, Unión Mundial para la Naturaleza, celebrada el 9 de noviembre de 2017 en Barcelona, aprobó la composición de una nueva Junta Directiva elegida entre los miembros del Comité y de acuerdo a sus Estatutos.

El 28 de enero de 2019 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº2 extraordinario, el Decreto 13/2019, de 26 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Luis Hernández Garijo como Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Posteriormente la Junta de Andalucía no ha designado un nuevo representante en la Vocalía de Gobernanza frente al Cambio Global.

El 14 de marzo de 2019, el Ministerio para la Transición Ecológica, certifica la sustitución de su representante en la Secretaría Permanente.

El 15 de mayo de 2020, el Ayuntamiento de Málaga, certifica la sustitución de su representante en la Vocalía de Desarrollo Sostenible Urbano.

El 4 de junio de 2020, la Xunta de Galicia, certifica la sustitución de su representante en la Vocalía del Medio Terrestre y Fluvial.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los antecedentes señalados, los miembros y sus representantes a fecha actual en la Junta Directiva del Comité Español de la UICN son los siguientes:

- Presidencia: Juan Antonio López Jaime, en representación del Aula del Mar.
- Vicepresidencia: Carlos Vales, en representación del Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA)
- Secretaría Permanente: Santiago Gracia Campillo, en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
- Tesorería: José Carlos Muñoz Pérez, en representación de Aula del Mar.
- Vocalía de Economía Verde: Sonia Castañeda, en representación de la Fundación Biodiversidad.
- Vocalía de Gobernanza frente al Cambio Global: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. De acuerdo al artículo 10.9 de los Estatutos, tras haber cesado el anterior representante, D. José Luis Hernández, como Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Junta de Andalucía carece de un representante nombrado para ostentar la Vocalía de Gobernanza frente al Cambio Global.
- Vocalía del Medio Terrestre y Fluvial: Belén María do Campo Piñeiro, en representación de la Xunta de Galicia, Dirección General de Patrimonio Natural
- Vocalía del Medio Marino y Litoral: Antonio García Allut, en representación de la Fundación Lonxanet para la pesca sostenible
- Vocalía de Comunicación y Sensibilización: Roberto Lozano, en representación de la Fundación Oxígeno.
- Vocalía de Desarrollo Sostenible Urbano: Gemma del Corral Parra, en representación del Ayuntamiento de Málaga, Delegación del Área Específica de Gobierno de la Sostenibilidad Medioambiental.





Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)

D. Santiago Gracia Campillo
Secretario entrante
N.I.F.: 25.172.781-V

Vº Bº
D. Juan Antonio López Jaime
Presidente entrante
N.I.F.: 25.066.069 W

13779540X CARLOS
SANCHEZ (R: G39364740)

Firmado digitalmente por 13779540X CARLOS SANCHEZ (R: G39364740)
Nombre de reconocimiento (DN): CN = 13779540X CARLOS SANCHEZ (R: G39364740), SN = SANCHEZ MARTINEZ, G = CARLOS, C = ES, O = FUNDACION NATURALEZA Y HOMBRE
Fecha: 2020.09.10 09:11:11 +0200

Dª. Elena Bronchalo González
Secretaria saliente
N.I.F.: 50.318.936 L

D. Carlos Sánchez Martínez
Presidente saliente
N.I.F.13779540 X

Se adjunta Acta de la Asamblea General de 2017 y los certificados de sustitución de representante referidos.

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD COMITE ESPAÑOL DE LA UICN UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA, INSCRITA EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 89849, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 14/10/2020
LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES



MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ

